

HÍPICA

Pruebas de medalla

Masculino	Femenino	Mixto	Total
0	0	11	11
		<p>Competición Individual</p> <p>Individual – Grado I Individual – Grado II Individual – Grado III Individual – Grado IV Individual – Grado V</p> <p>Competición Equipos</p> <p>Equipos – Open</p> <p>Competición Estilo Libre</p> <p>Individual – Grado I Individual – Grado II Individual – Grado III Individual – Grado IV Individual – Grado V</p>	

Cupo de deportistas

Masculino	Femenino	Sexo indistinto	Total
0	0	78	78

Asignación de plazas de clasificación

La plaza de clasificación es asignada al Comité Paralímpico Nacional (NPC) no a un deportista o equipo a título nominal. En el caso de una Invitación por la Comisión Bipartita, la plaza de clasificación es asignada al deportista de forma individual, no al NPC.

Máxima asignación de cupo por NPC

El número máximo de plazas de clasificación que podrá asignarse a un NPC es de cuatro (4) plazas.

Elegibilidad del deportista

Para ser elegible para ser seleccionado por su respectivo Comité Paralímpico Nacional el deportista deberá:

- Estar internacionalmente clasificado con estatus de clase deportiva “Confirmada” o “Revisable” con una fecha de revisión posterior al 31 de diciembre de 2020.

Para ser elegible para ser seleccionado por su respectivo Comité Paralímpico Nacional, el binomio deportista/caballo deberá:

- Haber conseguido al menos una (1) puntuación del sesenta y dos por ciento (62%) en una prueba individual o por equipo en una Competición de Hípica Paralímpica de la FEI de nivel 3* o superior celebrada entre el 1 de enero de 2018 y el 19 de junio de 2020.

Máxima inscripción por NPC

Un Comité Paralímpico Nacional podrá inscribir un máximo de un (1) equipo debidamente clasificado para la competición por equipos. Un equipo estará formado por un mínimo de tres (3) y un máximo de cuatro (4) deportistas elegibles inscritos en pruebas individuales. Al menos uno de los miembros del equipo será un deportista elegible en la clase deportiva Grado I, Grado II, o Grado III. Para formar un equipo, un NPC podrá inscribir un máximo de dos (2) deportistas elegibles por clase deportiva.

Si un NPC obtiene tres (3) plazas de clasificación Individual (por medio de la distribución regional de Individuales y/o Invitaciones de la Comisión Bipartita), entonces las tres plazas podrán ser utilizadas para deportistas que compitan solo en pruebas individuales con medalla cuando los deportistas seleccionados no cumplan los criterios para formar un equipo. Si un NPC inscribe a tres o más deportistas que cumplen los criterios requeridos para formar un equipo, ese NPC deberá competir en la prueba de equipo de medalla.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DEPORTIVA

Las plazas de clasificación serán asignadas de la siguiente forma:

MÉTODO	CLASIFICACIÓN	TOTAL
Asignación por los Campeonatos del Mundo de Hípica de la FEI 2018	Los tres (3) primeros equipos clasificados (sin incluir al país anfitrión) en los Campeonatos del Mundo de Hípica de la FEI 2018 recibirán, cada uno, cuatro (4) plazas de clasificación para sus respectivos NPCs.	12 deportistas
Asignación por el Ránking por Equipos de Hípica Paralímpica de la FEI	Los siete (7) primeros equipos clasificados en la lista del Ránking por Equipos de Hípica Paralímpica de la FEI* (no clasificados por otro método) recibirán, cada uno, cuatro (4) plazas de clasificación para sus respectivos NPCs.	28 deportistas

Asignación por el Ranking por Equipos de Hípica Paralímpica de la FEI (continuación)	* La Lista del Ránking por Equipos de Hípica Paralímpica FEI que cubre el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de enero de 2020 es un ránking por equipos basado en la suma de los dos (2) mejores resultados que cada equipo haya conseguido en pruebas clasificatorias.	
Asignación por el Ranking Regional por Equipos de Hípica Paralímpica	<p>El equipo clasificado primero en la lista del Ránking por Equipos de Hípica Paralímpica de la FEI (que aún no se haya clasificado y sin incluir al país anfitrión) de cada una de las siguientes regiones obtendrá cuatro (4) plazas de clasificación para su NPC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • África • América • Asia • Oceanía <p>Si una región no tuviera un equipo elegible, las plazas no utilizadas serán asignadas (independientemente de la región) a través del método de Reasignación de Plazas de Clasificación no Utilizadas (véase más abajo).</p>	16 deportistas

Clasificación Individual

Asignación por el Ránking Individual de Hípica Paralímpica - Distribución Regional	<p>SOLO serán elegibles para recibir plazas de clasificación por el Método de Asignación por el Ranking Individual de Hípica Paralímpica* aquellos NPCs que no hayan recibido plazas de clasificación por los anteriores Métodos de Asignación.</p> <p>*La Lista del Ranking Individual de Hípica Paralímpica FEI que cubre el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de enero de 2020 es un ránking individual elaborado en base a los puntos que un deportista acumule utilizando como máximo los seis (6) mejores resultados obtenidos en Competiciones Clasificatorias de Hípica Paralímpica de la FEI.</p> <p>Se asignará una (1) plaza de clasificación al NPC(s) con los tres (3) deportistas mejor clasificados en cada una de las siguientes regiones, independientemente del grado deportivo y hasta dos (2) plazas por NPC, sin incluir al país anfitrión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • África 	15 deportistas
---	---	----------------

	<ul style="list-style-type: none"> • América • Asia • Europa • Oceanía 	
Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita	<p>Las plazas de clasificación por Invitación de la Comisión Bipartita del IPC y la FEI serán repartidas entre tres (3) deportistas que cumplan el criterio de elegibilidad.</p> <p>Para poder optar a una Invitación de la Comisión Bipartita, el NPC que esté interesado en conseguir alguna de estas plazas deberá solicitarlo oficialmente por escrito a la FEI hasta el 16 de marzo de 2020. En el caso de que no fueran asignadas todas las plazas de la Bipartita, las plazas vacantes serían asignadas por el método de Reasignación de Plazas de Clasificación no Utilizadas (véase abajo).</p>	3 deportistas
Asignación al País Anfitrión	<p>El país anfitrión clasifica directamente cuatro (4) deportistas. Los deportistas deberán cumplir las disposiciones de elegibilidad.</p> <p>Si el país anfitrión no puede completar un equipo, podrá asignársele un máximo de dos plazas para deportistas individuales elegibles. Todas las demás plazas serán asignadas a través del método de Reasignación de Plazas de Clasificación no Utilizadas (véase abajo).</p>	4 deportistas
Total		78 deportistas

CALENDARIO DE PLAZOS

1 Enero 2018	Inicio del período para que los binomios de deportista/caballo consigan la puntuación mínima para ser elegibles.
11 - 23 septiembre 2018	Campeonatos del Mundo de Hípica, Tryon, Estados Unidos.
1 enero 2019	Inicio del período para que los deportistas consigan los resultados que serán registrados en las Listas del Ránking Individual y por Equipos Paralímpicos de la FEI.
Diciembre 2018	La FEI proporciona la Lista de Competiciones Clasificatorias para las Listas del Ránking Paralímpico de 2019.
Diciembre 2019	La FEI proporciona la Lista de Competiciones Clasificatorias para las Listas del Ránking Paralímpico de 2020.

31 enero 2020	Termina el período para que los deportistas consigan los resultados que serán registrados en las Listas del Ránking Individual y por Equipos Paralímpicos de la FEI.
17 febrero 2020	Inicio del proceso de solicitud de Invitación de la Comisión Bipartita.
2 marzo 2020	La FEI confirmará a los NPCs, por escrito, el número de plazas de clasificación asignadas.
16 marzo 2020	Los NPCs confirmarán a la FEI, por escrito, la utilización de las plazas de clasificación asignadas.
16 marzo 2020	Termina el plazo para remitir a la FEI las solicitudes de invitación de la Comisión Bipartita.
23 marzo 2020	La FEI confirmará, por escrito, la reasignación de las plazas de clasificación no utilizadas y la concesión de las Invitaciones de la Comisión Bipartita.
8 mayo 2020	Fecha límite para que el Comité Organizador de Tokio 2020 reciba los formularios de solicitud de acreditación remitidos por los NPCs (lista larga de acreditación).
19 junio 2020	Termina el período para que los binomios de deportista/caballo consigan la puntuación mínima para ser elegibles.
3 agosto 2020	Fecha límite para que el Comité Organizador de Tokio 2020 reciba los formularios de inscripción deportiva remitidos por los NPCs.

PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LAS PLAZAS ASIGNADAS

Para el 16 de marzo de 2020 todos los NPCs clasificados deberán haber confirmado a la FEI por escrito (se acepta por fax y correo electrónico), el número de plazas de clasificación que van a utilizar. Los NPCs que no hayan contestado para esa fecha habrán perdido sus plazas de clasificación y la FEI podrá reasignarlas.

La FEI confirmará por escrito la reasignación de todas las plazas de clasificación no utilizadas como muy tarde el 23 de marzo de 2020.

El 23 de marzo de 2020 quedará declarado oficialmente que el correspondiente NPC utilizará las plazas asignadas para los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020. Aquel NPC que no utilice sus plazas asignadas podrá ser objeto de sanción por el IPC y la FEI.

REASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN NO UTILIZADAS

Aquellas plazas de clasificación que no sean utilizadas por el respectivo NPC serán reasignadas tal y como sigue:

Plazas de equipo no utilizadas

Si un NPC no utiliza todas las plazas del cupo de equipo que le han sido asignadas, el NPC podrá entonces participar con un máximo de dos (2) deportistas únicamente en la competición individual. Las plazas no utilizadas serán reasignadas al NPC del siguiente equipo en el Ránking Individual Paralímpico de la FEI, no clasificado mediante otro método.

Plazas individuales no utilizadas

Si un NPC no utiliza todas las plazas del cupo que le ha sido asignado para deportistas individuales, éstas serán reasignadas al NPC del siguiente deportista en el Ránking Individual Paralímpico de la FEI, no clasificado mediante otro método.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL

Federation Equestre Internationale (FEI)
HM King Hussein I Building
Chemin de la Joliette 8
1006 Lausanne
Switzerland
Email: info@fei.org
Fax: +41 21 310 4760